

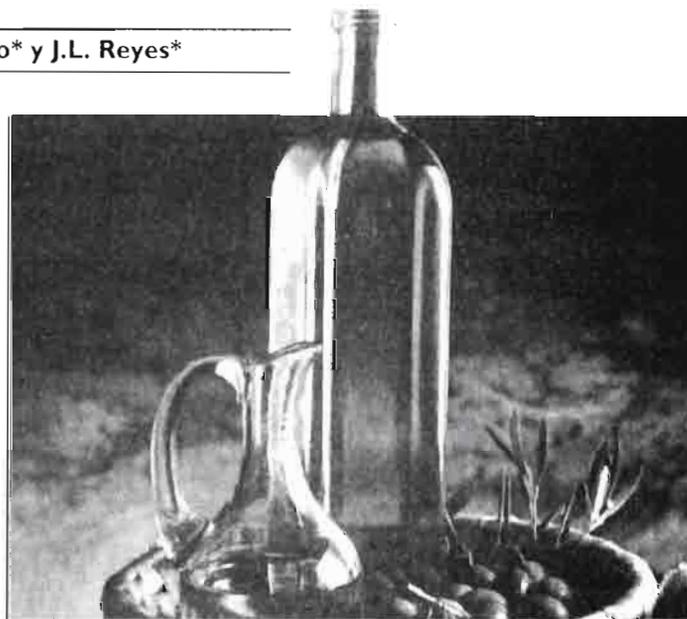
OLIVAR ECOLOGICO EN EXTREMADURA

Por: J. Labrador, B. Falero* y J.L. Reyes*

Están previstas dos Denominaciones de Origen para el aceite en Extremadura

El alpechín puede emplearse como fertilizante

El «orujo de dos fases» actúa como herbicida



INTRODUCCION

La Agricultura Ecológica es un modelo alternativo de producción que se caracteriza por una especial concepción de la actividad agrícola y ganadera, lo que determina que potencia, entre otras prioridades, la obtención de alimentos de calidad, la conservación del suelo y la integración de los sistemas productivos con el entorno.

La gestión de un gran número de agrosistemas en Extremadura, por sus peculiares características —riqueza natural, extensificación, conservación de sistemas agrícolas tradicionales, etc.— se ajustaría, con muy poca modificación, a las Normas Técnicas de Producción Ecológica.

En el caso que nos ocupa del olivar —y más concretamente del olivar tradicional—, la reconversión a la producción ecológica no supondría grandes cambios, ya que representa un sistema antropizado pero de forma poco intensiva, gracias al uso de

tecnologías alternativas y adaptadas al medio, lo que le permite mantener una biodiversidad enorme y una producción compatible con la conservación del paisaje rural y los recursos del medio en los que se integra. Por contra son también importantes las limitaciones, que habría que solventar para optimizar su manejo: como la escasa rentabilidad, el minifundismo, el generalizado envejecimiento del olivar, una acusada vecería, problemas de erosión, disminución del contenido en materia orgánica, todo ello unido a la tendencia cada vez más grave del abandono de tierras y al éxodo rural.

El contexto, sin embargo es favorable ya que las nuevas tendencias de la Política Agraria Comunitaria, contemplan ampliamente la producción ecológica, revalorizando sistemas de producción sustentables, que habrán de ser financiados no sólo por aspectos cuantitativos —como hasta ahora—, sino también por el papel que debe desempeñar la actividad agraria en el mantenimiento del paisaje rural, en la ocupación equilibrada del territorio, en la conservación e integración de los recursos naturales, en la diversificación de las economías rurales y en la producción de pro-

ductos de calidad.

Por lo tanto, la producción ecológica del olivar en Extremadura, se plantea como una interesante alternativa para numerosos agrosistemas de amplias zonas claramente definidas.

SITUACION DEL OLIVAR EN EXTREMADURA

El olivar Extremeño, representa con sus aproximadamente 250.000 ha, el cultivo de mayor superficie en esta Comunidad, localizándose en la Provincia de Badajoz 175.000 ha y 75.000 en la de Cáceres. Los porcentajes más altos en superficie de olivar corresponden a las comarcas de Tierra de Barros (Badajoz) y Gata-Hurdes (Cáceres), siendo las variedades más representativas en la provincia de Badajoz «Morisca», «Carrasqueña» y «Verdial de Badajoz» y en la de Cáceres «Cácerena», «Verdial de Badajoz» y «Corniche». La densidad de plantación varía de unas comarcas a otras —como extremos vemos la comarca de Barros con una densidad media de 50 árboles/ha y Gata-Hurdes con más de 300 árboles/ha— (Tabla 1), (Bueno, Martín y Pulido, 1996).

(*) Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Extremadura ocupa el tercer lugar dentro de las CC.AA en cuanto a producción - 5,1% de la producción nacional—, siendo uno de los sectores agrícolas extremeños de mayor valoración productiva —representa el 17,3% de la producción total agrícola extremeña; además, su presencia como cultivo es determinante en la actividad económica de algunas comarcas como generador de ocupación —de 2,5 a 3 millones de jornales al año—, finalmente, hacer notar como la renta de los olivereros extremeños ha ido aumentando paulatinamente desde 1985 —si exceptuamos las dos últimas campañas debido a la sequía— de 199 pta/kg de aceite a 552 pta/kg de aceite en 1995-96, (Bueno, Martín y Pulido, 1996).

Extremadura cuenta con zonas productoras de aceites vírgenes de calidad, sin embargo carece de Denominaciones de Origen, por el momento, ya que en breve se va a disponer de dos: la del aceite de oliva de Monterrubio (Badajoz) y el de Sierra de Gata (Cáceres).

MANEJO ECOLOGICO DEL OLIVAR

Para la Agricultura Ecológica, los sistemas agrícolas son ecosistemas particulares dentro de los cuales los procesos ecológicos que ocurren en otras formaciones vegetales «naturales» también se dan. Por lo tanto el manejo ecológico de los agrosistemas va a estar basado en dos aspectos

diferenciadores: En primer lugar, en el desarrollo de actuaciones encaminadas a aumentar la dinámica propia entre los múltiples componentes del agrosistema —agua, suelo, vegetación, macro y microorganismos, etc.— y en segundo lugar en complementar las actuaciones anteriores con la utilización de mecanismos de optimización del manejo agroecológico de la finca —como el control de plagas y patógenos, el manejo de los ciclos de nutrientes, el control de adventicias, manejo de suelos, etc.—.

Teniendo en cuenta lo anterior, el concepto de reconversión, se plantea a nivel de agrosistema, lo que implica que la sostenibilidad del mismo —en producción y conservación— dependa de una gestión global que tenga en cuenta sus múltiples componentes. El proceso en sí, va a suponer mayor o menor complejidad teniendo en cuenta el grado de desequilibrio producido por la intervención humana. Además, la reconversión parte de planteamientos relacionados con la idea de conjuntar producción de alimentos de calidad, viabilidad económica, protección del medio y de la salud de los productores y consumidores.

En Agricultura Ecológica, como en cualquier modelo de producción, existen condicionantes, que pueden limitar el funcionamiento óptimo del agrosistema, en este sentido, describiremos brevemente los principales problemas técnicos que conlleva la gestión ecológica del olivar.

La fertilización, debe ir encaminada a incrementar el nivel de humus, la actividad edáfica y a optimizar la dinámica de los nutrientes en el suelo. Se utilizan materiales orgánicos procedentes del propio olivar como el orujo, el alpechín —como compost o como fertilizante foliar—, el compost procedente del picado de hojas y ramitas; la incorporación de abonos verdes —mejor si proceden de leguminosas locales— la introducción del ganado ovino para fertilizar directamente, e incluso fertilizantes foliares permitidos por la Reglamentación. Sólo las fincas mixtas o aquellas otras situadas en un entorno con mayor vocación agroganadera o agrosilvopastoril, pueden conseguir estiércoles de calidad a precios viables.

El manejo de plagas y enfermedades en agricultura ecológica se plantea actuando globalmente sobre el sistema en desequilibrio. En caso necesario, la utilización de insecticidas naturales como piretrinas y rotenona, el uso de feromonas, otros atrayentes sexuales, trampas cromáticas, el uso de bacillus, o de ciertos preparados vegetales, etc., pueden servirnos para el control. Igualmente, la conservación de la infraestructura vegetal natural —en forma de setos, cultivos asociados y una cubierta herbácea que crean un mosaico diverso para el refugio de una fauna auxiliar de insectos útiles y vertebrados y actúa como barrera de protección y aislamiento—, unido a una fertilización orgánica, entre otras cosas, son medidas que complementan las actuaciones de cualquier programa de control ecológico de plagas y enfermedades.

Las adventicias o «malas hierbas» tienen una influencia significativa sobre la disminución de la producción agrícola, pero estas plantas tienen también diversas funciones en el agrosistema: son hospedadoras de insectos beneficiosos, banco genético, control de la erosión de determinadas zonas, abono verde, etc. En líneas generales, su manejo en el olivar, no supone demasiados problemas —siempre que no haya competencia por el agua o el alimento, o supongan un impedimento en la recogida del fruto—. La mayor parte de los productores ecológicos utiliza desbrozadoras para su siega, incorporándolas —como abono verde— o bien dejándolas sobre el terreno —como cubierta orgánica—, utilizando un escarificador si hay problema de rebrote; algunos productores utilizan el pirodesherbado —desherbado con calor— en casos muy difíciles o de difícil acceso, otros introducen ovejas para desherbar, etc. Se utiliza igualmente, el «orujo de dos fases» en las zonas de alrededor del árbol, ya que debido a su gran cantidad de polifenoles tiene un efecto herbicida importante.

El manejo del suelo se nos plantea desde la consideración del mismo como un medio vivo y complejo, que interrelacio-

TABLA 1: COMARCAS OLIVARERAS EXTREMEÑAS

PROVINCIA DE BADAJOZ			
Comarca	Superficie olivar (ha)	Varietades predominantes y (%) de éstas	Densidad media (árboles/ha)
Albuquerque	10.000	Verdial Badajoz (40) Morisca (25)	100
Vegas del Guadiana	30.000	Verdial Badajoz (44) Morisca (36)	100
La Serena	15.000	Cordobes (22), Comezuero (20) Verdial Badajoz (18)	96
La Siberia	21.000	Verdial Ba. (28), Corniche (23) Manzanilla serrana (19)	130
Llerena	22.000	Morisca (25), Pico Limón (17)	96
Barros	57.000	Morisca (53), Carrasqueña (46)	50
Jerez	20.000	Morisca (42), Gordal (21), Manzanilla serrana (18)	100
PROVINCIA DE CÁCERES			
Gata-Hurdos	22.000	Cacereña (96)	325
La Vera	8.000	Cacereña (90)	190
Ibores	9.000	Corniche (59), Cacereña (15)	200
Montánchez-Guadalupe	15.000	Verdial (53), Cacereña (34)	100
Resto provincia	21.000	Cacereña (59), Cordobés (15)	165

Fuente: Bueno, Martín y Pulido, 1996.

na con los demás componentes del agrosistema. Por lo tanto al hablar de su manejo en el olivar, estamos refiriéndonos a una serie de técnicas que conserven el suelo de cultivo con la potencialidad —física, química y biológica— que le definen como tal. Así, respecto al laboreo y los aperos utilizados van a estar adecuados a la heterogeneidad de los agrosistemas, escogiendo aperos cuya profundidad de labor fuera mínima, nunca más de 25 cm, no volteando el terreno, haciendo las labores en el sentido de las curvas de nivel, manteniendo las terrazas y las barreras naturales de protección, en zonas de bancales y pequeñas parcelas empleando tracción animal o pequeños tractores, etc. El óptimo manejo del suelo —con, sin labor o mínimo laboreo—, la utilización de una cubierta herbácea— espontánea o cultivada— el aporte orgánico, mejoran igualmente el balance hídrico.

ASPECTOS SOCIALES DE LA CONSERVACION DEL OLIVAR TRADICIONAL

Uno de los múltiples objetivos de la producción ecológica es la consecución de modelos agrícolas de carácter local, que sean eficientes en el uso de la energía y de los recursos, económicamente viables, socialmente aceptables, y que además sean técnicamente apropiados y no degraden el medio ambiente, (Altieri, 1993).

En este sentido, la conservación del olivar tradicional y el manejo ecológico del mismo está también íntimamente unidos al denominado Desarrollo Rural integrado, no sólo como base para potenciar el aprovechamiento integral de los recursos en-

dógenos naturales y humanos existentes en el propio entorno, sino también, porque supone una estrategia favorecedora de una articulación territorial, por su vinculación con el medio, la retención de beneficios en la zona, el aumento de la mano de obra, y la retención del valor añadido; además, el mantenimiento de los sistemas de producción tradicional con una gestión ecológica, permiten recuperar y conservar el conocimiento agrícola tradicional que sobre el manejo de su medio —natural y productivo— tienen las comunidades rurales.

REGLAMENTACION Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCCION ECOLOGICA DEL OLIVAR

La Normativa Legal sobre Producción Ecológica del Olivar, está basada en el marco normativo por el que se regula la agricultura ecológica a nivel Europeo —Reglamento 2092/91 sobre «producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios»—. En el caso de España, a partir de 1989 se elabora un marco legal, con la creación de la Denominación Genérica Agricultura Ecológica y se constituye su Consejo Regulador —CRAE—. En la actualidad, son la CC.AA las que tienen las competencias en la aplicación y control de la normativa sobre agricultura ecológica, quedando un sistema oficial —modelo de control oficial— con un organismo de control por cada comunidad autónoma y con un logotipo identificativo de los productos ecológicos.

La tarea de los Comités Territoriales —en el caso de Extremadura el Consejo Extremeño de Producción Agraria Ecológica

(CEPAE), Decreto 70/1996 de 21 de Mayo, de la Consejería de Agricultura y Comercio— es asegurar el cumplimiento estricto de la Normativa Técnica para garantizar al consumidor que un producto producido en España, que lleve la indicación de ecológico, responde a los requerimientos del Reglamento CEE 2092/91.

Respecto a las Ayudas a la producción ecológica —en las que se incluye el olivar— se basan en el Reglamento 2078/92, aplicado en España mediante el Real Decreto 51/95 y en la Comunidad Extremeña, mediante el Decreto 56/1996 de 23 de Abril, (Tablas 2 y 3).

En la actualidad de las 1.210 ha inscritas como ecológicas, en el CEPAE, sólo 12 corresponden a olivar, sin embargo, en relación a las ayudas específicas para la agricultura ecológica —dentro de las Ayudas Agroambientales—, se ha presentado 548 solicitudes, lo que supone un total de 29.262 ha de las que 3.163 son de olivar. Si estas solicitudes fueran aceptadas y siguieran el proceso de reconversión a olivar ecológico, ésto supondría, para este primer año, aproximadamente un 1,27% de la superficie total del olivar en Extremadura.

BIBLIOGRAFIA

-Altieri, M.A. (1993).- Agroecología. Bases Científicas de la Agricultura Alternativa. Cetal.

-Bueno Sánchez, J.; Martín Bellido, M.; Pulido García, F. (1996).- Situación del olivar en Extremadura. I Congreso Ibérico del olivar, la aceituna y el aceite Don Benito (Badajoz).

-Varios autores (1996).- I Jornadas sobre Producción Ecológica del olivar en Extremadura y Portugal. Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Consejería de Agricultura y Comercio. Junta de Extremadura. —En prensa—.

TABLA 2: CUANTIA DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES

CULTIVO	Prima máxima (ptas/ha)	Superficie mínima (Has)
Herbáceo seco	20.000	5
Herbáceo regadio	25.000	1
Hortícolas	40.000	0.5
Invernaderos y bajo plástico	75.000	0.3
Olivar y viña	45.000	5
Frutales de seco	35.000	5
Frutales de regadio	60.000	1
Pastos y dehesas	15.000	15

Fuente: Decreto 56/1996 de 23 de Abril.

TABLA 3: PRIMA MAXIMA RECIBIDA EN FUNCION DE SUPERFICIES

Superficie	Olivar, viñedo y frutales seco (Has.)	Pastos y dehesas (has)	Porcentaje de prima (%)
Primeras	10	50	100
Las siguientes	5	50	80
Las siguientes	5	50	70
Las siguientes	10	100	60
Superior a	30	250	0

Fuente: Decreto 56/1996 de 23 de Abril.